

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RINCONVALL S.A. DE 16 DE ENERO DE 2019**

En la parroquia Amaguaña, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, hoy día Miércoles diez y seis (16) de enero de 2019, siendo las 19:00 horas en la oficina de la compañía, ubicado en la calle Simón Bolívar No. 3PB y Manuel Durini, previa a ser instalada la Junta el señor secretario formula la lista de asistentes conforme lo establecido en la Ley de Compañías, comprobando que se encuentran presentes los señores Accionistas: **Analuisa Jacho Neptali Giovanni, Camacho Simbaña Aníbal Filiberto, Navarrete Sangoluisa Luis Enrique con poder General (notariado) de Criollo Collaguazo Luis Wladimir, Guallichico Navarrete Luis Alfonso, Jacho Tipan José Alfredo, Pachacama Paucar Jorge Patricio, Caisatoa Sangoquiza Luis Hernán, Taco Caiza Jorge Eduardo, Toapanta Caizatoa Juan Carlos, Toapanta Nasimba Juan Carlos, Quishpe Gualotuña Héctor Efraín, Mosquera Casamin Pablo, Mosquera Casamin Juan Carlos, Wilson Mosquera apoderado del señor Mosquera Aguirre Carlos Aníbal, Carmen Suntaxi apoderada de José Carlos Toapanta Suntaxi.** encontrándose presentes previa su instalación 15 accionistas, todos y cada uno son propietarios de 72 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), cada una, constituyendo el 78.90% del capital pagado de la compañía, quienes deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto social, instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **RINCONVALL S.A.** para tratar el siguiente orden del día: **1. Conocer las cuentas, los balances y los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018; 2. Conocer el Informe del Gerente General sobre la administración, actividades y de más negocios sociales del período económico 2018; 3. Conocer y aprobar el informe del Comisario; y, 4. Elección de comisario.** Dirige la reunión el **PRESIDENTE** de la Compañía señor, **ANALUISA JACHO NEPTALI GIOVANNY**, y actuando como Secretario, el **GERENTE GENERAL** señor **PACHACAMA PAUCAR JORGE PATRICIO**; se deja constancia que se encuentra presente en la Junta el señor **COMISARIO** de la Compañía señor **TACO CAIZA JORGE EDUARDO** y que la junta ha sido legal y debidamente convocada por la prensa, en el periódico La Hora de fecha 08 de enero de 2019, se encuentra suscrita por el señor Patricio Pachacama Gerente de la Compañía, el Presidente declara válidamente instalada la Junta y dispone que por secretaría se dé lectura a la convocatoria, leída que fuera la misma la presidencia dispone que se trate el **Primer punto del orden del día.- Conocer las cuentas, los balances y los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.-** Se concede la palabra a la Ing. Carmen Pachacama, contadora de la compañía la misma que procede a dar lectura del balance, que se encuentra proyectado en la pantalla para un mejor conocimiento, no obstante a que dicha documentación se encontró a disposición de todos los accionistas desde los primeros días de enero del año en curso, toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, **PACHACAMA PAUCAR JORGE PATRICIO** quien indica a los presentes que los balances y estados financieros han estado a disposición de todos los accionistas desde la publicación para que todos y cada uno se encuentren informados; no obstante, el señor Gerente General procede a dar lectura al balance proyectado en la pantalla y conjuntamente con la Ing. Contadora explican punto por punto, absolviendo una a una las inquietudes de los señores accionistas, concluida la lectura del balance, se procede a dar lectura y explicación al estado de situación financiera, concluido esto se pone a consideración de la Junta, toma la palabra el señor Juan Carlos Toapanta y propone que se apruebe el balance y los estados financieros por cuanto las cosas se encuentran lo suficientemente claras, toma la palabra el señor Wilson Mosquera y apoya la propuesta del señor Juan Carlos Toapanta por lo que se eleva a moción, se procede con la votación, verificado el escrutinio, se

determina que la Junta General aprueba por mayoría de votos, absteniéndose de votar el señor Gerente General, concluido el tema se pasa a tratar el **Segundo punto del orden del día: Conocer el Informe del Gerente General sobre la administración, actividades y de más negocios sociales del período económico 2018.-** Se le concede la palabra al señor Gerente General el mismo que procede a dar lectura a su informe, indicando que ha administrado la compañía con responsabilidad y que ha cumplido con los presupuestos administrativos, contando con el apoyo de la directiva y de todos que han puesto su contingente para cumplir con el objeto social y las obligaciones internas y externas, adicionalmente indica que el desarrollo de la compañía se hace evidente en las utilidades que presenta el balance y en la mejor calidad del lugar de trabajo por lo que pone a consideración de la Junta, toma la palabra el señor **Caisatoa Sangoquiza Luis Hernán**, se una al apoyo el señor **Quishpe Gualotuña Héctor Efraín** y el señor **Mosquera Casamin Juan Carlos**, por lo que se eleva a moción, se procede con la votación, verificado el escrutinio se determina que por mayoría absoluta se aprueba el informe del señor Gerente General; concluido el segundo punto se pasa a tratar el **Tercer punto del orden del día: Conocer y aprobar el informe del Comisario.-** Se concede la palabra al señor **TACO CAIZA JORGE EDUARDO**, quien procede a informar a la Junta, que ha trabajado conjuntamente con los directivos, siempre supervisando las acciones a realizarse durante todo el año, hasta días atrás cuando concluido el balance ha procedido a su revisión, así como de todas las cuentas, verificando que se encuentren justificadas con los documentos de soporte, asesorándose por la profesional contable de la compañía, además informa que ha revisado los documentos de carácter jurídico y puede informar que todo el manejo administrativo durante el ejercicio 2018 se encuentra en regla, por lo que pone a consideración su informe, toma la palabra el señor **Guallichico Navarrete Luis Alfonso**, propone la aprobación del informe del comisario apoya la propuesta **Mosquera Pablo Rene**, apoya la propuesta la Junta y por mayoría a excepción del señor comisario que no votó, se aprueba el informe del señor Comisario. Inmediatamente se pasa a tratar el **Cuarto punto del orden del día: Elección de comisario.-** El señor Gerente General en uso de la palabra indica a la Junta que año tras año se debe elegir al comisario para que cumpla las funciones de contralor en la compañía, por lo que solicita a la asamblea se pronuncie con la formulación de candidaturas, toma la palabra el señor **Caisatoa Sangoquiza Luis Hernán** y propone que se reelija al señor Comisario y solicita al señor Jorge Taco que colabore un año más, apoya la propuesta el señor **Toapanta Caizatoa Juan Carlos** y **Jacho Tipan José Alfredo**, frente a lo cual la Junta General por unanimidad resuelve reelegir al señor **TACO CAIZA JORGE EDUARDO**, Comisario para el ejercicio 2019, quien acepta y agradece la nominación. Por no haber nada más que tratar se dispone un receso. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, confirmando unánimemente la decisión social tomada para constancia de la cual firman todos los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Gerente General que certifica a las veinte y dos horas con treinta minutos en la que el Presidente declara concluida la Junta.-



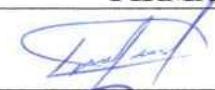
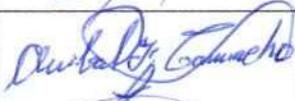
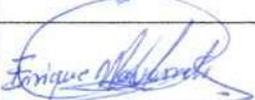
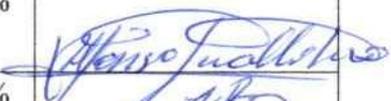
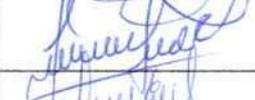
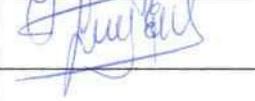
Analuisa Jacho Neptali Giovanny
ACCIONISTA - PRESIDENTE



Pachacama Paucar Jorge Patricio
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RINCONVALL S.A. DEL 16 DEENERO
DE 2019.**

En la parroquia Amaguaña, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, hoy día Miercoles diez y seis (16) de enero de 2019, siendo las 19H00 horas en la oficina de la compañía, ubicado en la calle la calle Simón Bolívar No. 3PB y Manuel Durini, previamente a declarar instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía RINCONVALL S.A. el Secretario de esta Junta, Sr. Pachacama Paucar Jorge Patricio, procede a formular la lista de asistentes a la indicada Junta General.

ACCIONISTA	Capital Suscrito	No. de Acciones	Porcentaje	FIRMA
Analuisa Jacho Neptali Giovanni	72,00	72	5,26%	
Camacho Simbaña Aníbal Filiberto	72,00	72	5,26%	
Criollo Collaguazo Luis Wladimir	72,00	72	5,26%	
Guallichico Navarrete Luis Alfonso	72,00	72	5,26%	
Jacho Tipan José Alfredo	72,00	72	5,26%	
Narváez Guerrero Federico	72,00	72	5,26%	
Pachacama Paucar Jorge Patricio	72,00	72	5,26%	
Caisatoa Sangoquiza Luis Hernán	72,00	72	5,26%	
Taco Caiza Jorge Eduardo	72,00	72	5,26%	
Taco Vasco Nancy Patricia	72,00	72	5,26%	
Toapanta Caizatoa Juan Carlos	72,00	72	5,26%	
Toapanta Nasimba Juan Carlos	72,00	72	5,26%	
Toapanta Suntaxi José Carlos	72,00	72	5,26%	
Quishpe Gualotuña Héctor Efraín	72,00	72	5,26%	
Socasi Sangoquiza José Modesto	72,00	72	5,26%	
Mosquera Casamin Pablo	72,00	72	5,26%	

Mosquera Casamin Juan Carlos	72,00	72	5,26%	
Mosquera Aguirre Carlos Aníbal	72,00	72	5,26%	
Pachacama Quishpe Byron Fabián	72,00	72	5,26%	
TOTAL	1.368,00	1368		

Para constancia de lo expresado, firma en el lugar y fecha antes indicada, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.



Analuisa Jacho Neptali Giovanny
Presidente



Pachacama Paucar Jorge Patricio
Gerente General - Secretario

nombre del señor JOSE HUGO RUMIPAMBA QUINTE portador de la CC 1707490791. 3.- Oficiase al Banco del Pichincha a fin de que remita y certifique las cuentas e inversiones que constan a nombre del señor JOSE HUGO RUMIPAMBA QUINTE portador de la CC 1707490791, se remitirá de manera detallada los movimientos y estados de cuenta

del 2018, las 12h16, VISTOS.- [1] Agréguese a los autos el escrito de fecha 22 de noviembre de 2018; por cuanto la accionante ha comparecido, según lo ordenado en auto de fecha 13 de noviembre del 2018, esta autoridad dispone: [1.1] En atención a lo solicitado y una vez que la señora SIRIA GUADALUPE CHILLAGANA CHILLAGANA ha dado cumpli-

REVISTA JUDICIAL

MARTES
8 DE ENERO DE 2019
QUITO, ECUADOR

C3

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RINCONVALL S.A.

En virtud de lo establecido en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, se convoca a los Accionistas de la COMPAÑIA RINCONVALL S.A., a Junta General Ordinaria, la misma que se llevará a cabo el día Miércoles 16 de enero del 2019, a las siete de la noche, en la oficina y domicilio principal de la compañía ubicada en la calle Simón Bolívar No. 3PB y Manuel Durini, parroquia Amaguana, Cantón Quito D.M., Provincia de Pichincha, con la finalidad de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer las cuentas, los balances y los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018;
2. Conocer el Informe del Gerente General sobre la administración, actividades y de más negocios sociales del período económico 2018
3. Conocer y aprobar el informe del Comisario; y,
4. Elección de comisario.

Se convoca, especial e individualmente, al Comisario de la Compañía señor Jorge Taco

El balance General, el estado de las cuentas pérdidas y ganancias y sus anexos, así como, el informe memoria de la administración y el informe de Comisario, se encuentra a disposición de los señores Accionistas, para su estudio y conocimiento, en la oficina de la Compañía, en la dirección antes indicada. La exhibición de los documentos descritos, se llevará a cabo desde la publicación de la presente convocatoria.

**PATRICIO PACHACAMA
GERENTE GENERAL
RINCONVALL S.A.**

Quito D.M., 07 de enero de 2019

PAR/109998/AT

convocatoria que tiene en señalar domicilio judicial dentro de esta causa, para recibir futuras notificaciones en este proceso.-
Certifico.
AB. VERONICA MENA T.
SECRETARIA
Hay firma y sello
PAC111290fa

REPUBLICA DEL ECUADOR UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL
A: MARIO MAURICIO ESCOBAR DIAS
ACTOR: BANCO DEL PICHINCHA C.A.
DEMANDADOS: MARIO MAURICIO ESCOBAR DIAS
CUANTIA: CINCO MIL QUINIENTOS CON 45/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5.500,45).
JUICIO Ejecutivo No. 17230-2015-10371
OBJETO: PAGO DEL CAPITAL, INTERESES, PAGO COSTAS JUDICIALES.
"UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, Quito, jueves 3 de septiembre del 2015, las 15h36. VISTOS: Avoco conocimiento de la causa en calidad de juez encargado conforme a la Acción de Personal No. 6785-DP-UPTH de 25 de agosto de 2015 y en virtud del sorteo precedente. La demanda es clara y reúne los requisitos de Ley. Por consiguiente, de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 421 del Código de Procedimiento Civil, se dispone que MARIO MAURICIO ESCOBAR DIAS, en la calidad demandada, cumpla su obligación o proponga excepciones en el término de tres días. Cítese al accionado en la dirección indicada y mediante comisión dirigida al señor Teniente Político de la parroquia Calderón; al efecto, la parte interesada proporcione las fotocopias necesarias. Tórnese en cuenta el domicilio judicial señalado por el actor y agréguese la documentación adjunta. El desglose se dispondrá una vez que sean citados los accionados y previa notificación a todos los interesados intervinientes en el proceso,

JUICIO: 17230-2018-18471
TRAMITE: CONCURSAL
JUEZA PONENTE: AB. CECILIA SIMBARA QUISHPE
CUANTIA: VEINTE Y SIETE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 27.000,00)
PRETENSION: SOLICITA LA DECLARATORIA DE HABER LUGAR A LA FORMACIÓN DE CONCURSO DE ACREEDORES EN CONTRA DEL DEMANDADO, PARA LO CUAL SE EMITIRÁ AL AUTO DE APERTURA, QUE EL DEMANDADO CANCEL LA TOTALIDAD DE LA DEUDA IMPAGA Y SE OFICIE A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PUBLICAS DEFENSOR: DR. ESTEBAN CARRERA DURAN
INICIO: 3 DE DICIEMBRE DEL 2018
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA INAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA DE PICHINCHA.- Quito, miércoles 19 de diciembre del 2018, las 11h56.
VISTOS: VISTOS. Agréguese al proceso los anexos y el escrito que antecede, proveyendo el mismo se dispone: Por cuando el actor ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia inmediata anterior, se tiene lo siguiente: PRIMERO: La solicitud presentada por BANCO GUAYAQUIL S.A., a través de su procurador judicial cumple los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que se califica y admite a trámite mediante concurso necesario de acreedores de conformidad con el 422 ibídem.- SEGUNDO: De las copias certificadas adjuntas se desprende que el demandado CAÑETE BAJUELO RENE ALBERTO, se halla comprendido en la situación prevista en el numeral 1 del Art. 416 del Código Orgánico General de Procesos, por lo cual se presume su INSOLVENCIA y se declara con lugar al concurso de acreedores.- TERCERO: En consecuencia, al tenor de lo dispuesto en el Art. 424 ibídem, en concordancia con el Art. 423, se ordena la práctica de las siguientes diligencias: 1) CÍTESE al demandado CAÑETE BAJUELO RENE ALBERTO con el extracto de la demanda y este auto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 del Código

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Úrsula J. Solá Coello, Msc

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

LUIS W ADIMIR CRIOLLO COLLAGUAZO

A FAVOR DE:

LUIS ENRIQUE NAVARRETE SANGOLUISA

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Quito, a:

24 DE MAYO DE 2018



Factura: 002-002-000016503



20161701044P01517

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN ELVIA GAIBOR BONILLA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701044P01517					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2016, (10:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRIOLLO COLLAGUAZO LUIS WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714203039	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVARRETE SANGOLUISA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711683944	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN ELVIA GAIBOR BONILLA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3567-DP17-2016-VS





R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000016503

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2405201610251304009331800017297465310

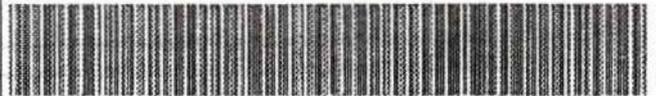
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 24/05/2016 10:25:13.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2405201601040093318000120020020000165030001645219



URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: LUIS WLADIMIR CRIOLLO COLLAGUAZO RUC / CI: 1714203039

Fecha Emisión: 24/05/2016

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL	43.92	0	43.92
		1	(2) COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS HABILITANTES	2.80	0	2.80
		1	(2) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.60	0	0.60
SUBTOTAL 12%						46.72
SUBTOTAL 0%						0.6
SUBTOTAL No objeto de IVA						0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS						47.32
DESCUENTO						0
ICE						0
IVA 12%						5.61
PROPINA						0
VALOR TOTAL						52.93

Información Adicional

Matrizador ALEXANDRA LUCIA BRAVO BRAVO

NÚMERO DE LIBRO 20161701044P01517

Email Cliente nsle.17@outlook.es

TELÉFONO 2878979

CELULAR 0984541660



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO 2016-17-01-44- P01517

PODER ESPECIAL

OTORGA

LUIS WLADIMIR CRIOLLO COLLAGUAZO

A FAVOR DE

LUIS ENRIQUE NAVARRETE SANGOLUISA

CUANTIA. INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

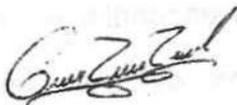
A.B.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy MARTES VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mi Doctora CARMEN ELVIA GAIBOR BONILLA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE nombrada por el Consejo de la Judicatura mediante acción de personal número treinta y cinco sesenta y siete guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión VS, comparece el señor LUIS WLADIMIR CRIOLLO COLLAGUAZO, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro dos cero tres cero tres guión nueve, por sus propios y



personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal y autorizan que se verifiquen e impriman los certificados de datos públicos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que se agregan como habilitantes; además solicita que eleve a escritura pública, el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento de Poder Especial, el señor LUIS WLADIMIR CRIOLLO COLLAGUAZO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro dos cero tres cero tres guión nueve, de estado civil casado, mayor de edad domiciliado en Quito, Pichincha, capaz en derecho para obligar y ser obligado. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-Que por medio del presente el compareciente señor: LUIS WLADIMIR CRIOLLO COLLAGUAZO, confiere poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su cuñado el señor: LUIS ENRIQUE NAVARRETE SANGOLUISA, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno uno seis ocho tres nueve cuatro guión cuatro, para que a su nombre y representación comparezca en calidad de mandatario del mandante, a fin de que pueda realizar los siguientes encargos y diligencias: a) Comparezca a una de las Notarías Públicas del cantón Quito o del País y suscriba todo documento público o privado en calidad de MANDATARIO con el fin de firmar y realizar las respectivas declaraciones, juramentadas,

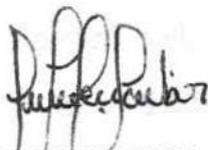
pueda necesitar se le da amplias facultades, con libre franca y disposiciones, incluyéndose las facultades comunes a los procuradores, contenida en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil en vigencia. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el Señor Abogado Aníbal Pozo, con matrícula profesional número ciento noventa y seis del Colegio de Abogados del Carchi. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos que el caso requiere, y leída que le fue al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



LUIS WLADIMIR CRIOLLO COLLAGUAZO

CC: 17/420303-9

CV: 007-0118



DRA. CARMEN ELVIA GAIBOR BONILLA.

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

reconocimientos de firmas y todo lo concerniente a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RINCONVALL S.A.** número ciento treinta (130), **b)** Para que en mí y representación, comparezca a todo tipo de reuniones o sesiones y firme toda clase de documentos para efectos de obtener cualquier beneficio en favor del mandante en la compañía en mención con su opinión personal y el voto correspondiente o en cualquier otra institución inherente para este efecto. **c)** En su calidad de **MANDATARIO**, esto es suscribiendo todo documento necesario para el trámite Municipal, así como también suscribiendo todo documento público y privado en una de las Notarías Públicas del cantón Quito o del País, en la Agencia Nacional de Transito, revisión vehicular, matriculación, en la Agencia Metropolitana de Transito, Trámites en el Servicio de Rentas Internas, trámites correspondientes en relación al Seguro vehicular en cualquier compañía de seguros. **d)** De en venta real y efectiva las acciones de la compañía **DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RINCONVALL S.A.** número ciento treinta (130) y/o el vehículo de la compañía de Transporte Comercial de **CARGA LIVIANA RINCONVALL S.A.**, de placas (PBK trece veinte) **PBK1320**, MOTOR F dos ocho cinco dos cero ocho dos (F2852082), CHASIS ocho LFUNY cero dos seis nueve M cero cero veintiocho veintiuno (8LFUNY0269M002821); la misma que se encuentra ubicada en la parroquia Amaguaña, cantón Quito, provincia de Pichincha; y, **e)** Realice en si todo trámite judicial y extrajudicial como si fuese el mandante con el fin de legalizar todos los documentos correspondientes tanto a la compañía como al vehículo mencionados en los literales anteriores.- En fin para que el apoderado especial, en ningún caso encuentre obstáculo que le impida el ejercicio de este mandato especial que se le confiere, pues, para todo lo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **171420303-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
CRIOLLO COLLAGUAZO
LUIS WLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
MESITA
MACHACHI

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RENE AYDÉE
NOLASCO PACHACAMA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** BACH. CC SOCIALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CRIOLLO LUJE LUIS ANIBAL **V4443V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE COLLAGUAZO JACOME LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2012-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-10

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FINA DEL CESARDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0118
NÚMERO DE CERTIFICADO

1714203039
CEDULA
CRIOLLO COLLAGUAZO LUIS WLADIMIR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
AMAGUAÑA
BARBÓQUIA 1
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS (III) (SI) 0114
Quito a 24-05-2016

[Signature]
Dra. Carmen El Gaibor Bonilla
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA CANTÓN QUITO, SUPLENTE





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1714203039
 Apellidos y nombres: CRIOLLO COLLAGUAZO LUIS WLADIMIR
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
 Fecha de nacimiento: 20/05/1980
 Fecha de expedición: 10/07/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: BACH. CC SOCIALES
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: NOLASCO PACHACAMA IRENE AYDEE
 Fecha de matrimonio: 14/11/2008
 Apellidos y nombres de la madre: COLLAGUAZO JACOME LUZ MARIA
 Apellidos y nombres del padre: CRIOLLO LUJE LUIS ANIBAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400933180
 Número Único de Verificación (NUV): 802147
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 44
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



802147

Fecha Emisión: 24/05/2016 10:33:55

Válido Hasta: 24/05/2016 10:33:55

Codificación QR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y FORMULARIOS

CELULAR DE CILIDADANIA No. 171168394-4

NAVARRETE SANGOLUISA LUIS ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA
17 JULIO 1971
001- 0125 00289 M
PICHINCHA/QUITO
AMAGUANA 1971



Luis Enrique Navarrete

ECUATORIANA***** V2333V2222

CASADO LIGIA JACQUELINE CRIOLLO C
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
LUIS ALFREDO NAVARRETE
LUZ MARIANA SANGOLUISA
RUMINAHUI 30/09/2011
30/09/2023
REN 4116157



Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

019-0200 1711683944
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAVARRETE SANGOLUISA LUIS ENRIQUE

PROVINCIA	CIRUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	AMAGUANA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION AL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS VIII (S). 0000
Quito a 24-09-2016

[Signature]
Dra. Carmen E. Gaibor Bonilla
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA CANTÓN QUITO, SUPLENTE





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1711683944
Apellidos y nombres: NAVARRETE SANGOLUISA LUIS ENRIQUE
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/AMAGUAÑA
Fecha de nacimiento: 17/07/1971
Fecha de expedición: 30/09/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: LIGIA JACQUELINE CRIOLLO C
Fecha de matrimonio: 07/04/1993
Apellidos y nombres de la madre: LUZ MARIANA SANGOLUISA
Apellidos y nombres del padre: LUIS ALFREDO NAVARRETE

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400933180
Número Único de Verificación (NUV): 802198
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 44
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



802198

Fecha Emisión: 24/05/2016 10:34:35

Válido hasta: 24/05/2016 10:34:35

Codificación QR



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL** otorgado por **LUIS WLADIMIR CRIOLLO COLLAGUAZO** a favor de **LUIS ENRIQUE NAVARRETE SANGOLUISA**, sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el veinticuatro de mayo del dos mil dieciséis.



NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

DRA. CARMEN ELVIA GAIBOR BONILLA.

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE



Quito, a 16 de enero del 2019

Señor:

Patricio Pachacama

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RINCONVALL S.A

CARTA PODER

MOSQUERA AGUIRRE CARLOS ANIBAL, Accionista de la Compañía **RINCONVALL S.A**, portador de la cedula de identidad N°1704755501, por mis propios y personales derechos, otorgo la presente **CARTA PODER** a favor del señor **MOSQUERA CASAMIN WILSON HERNAN**, con cedula de identidad 1715969166, a quien autorizo para que en mi nombre y representación comparezca a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RINCONVALL S.A, A EFECTUARSE EL 16 DE ENERO DEL 2019.**

Por la presente el mandatario está autorizado a participar con voz y voto en la Junta General del día y la hora antes indicada; y a suscribir la respectiva acta.

Por la atención que se dignen dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



MOSQUERA AGUIRRE CARLOS ANIBAL

Accionista

RINCONVALL S.A

Quito, a 16 de enero del 2019

Señor:

Patricio Pachacama

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RINCONVALL S.A

CARTA PODER

JOSE CARLOS TOAPANTA SUNTAXI, Accionista de la compañía **RINCONVALL S.A**, portador de la cedula de identidad N° 170715539-4, por mis propios y personales derecho, otorgo la presente **CARTA PODER** a favor del señora **CARMEN AMELIA SUNTAXI NIACATA**, con cedula de identidad 170795911-8, a quien autorizo para que en mi nombre y representación comparezca a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RINCONVALL S.A, A EFECTUARSE EL 16 DE ENERO DEL 2019.**

Por la presente el mandatario está autorizado a participar con voz y voto en la Junta General del día y la hora antes indicada; y a suscribir la respectiva acta.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


JOSE CARLOS TOAPANTA SUNTAXI
Accionista
RINCONVALL S.A